

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
*Radicado: No. 630014003009 **2020 00274 00***
Sustanciación: 803

No surte efectos la medida cautelar de embargo de los derechos litigiosos visible en el anexo 111 del expediente digital que fue decretada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, dentro del proceso radicado 630013103003 2021 00233 00 promovido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera –Cofincafe- identificada con Nit No. 800.069.925-7, contra Milton Javier Sánchez Castaño identificado con la c.c. 94.283.251; en virtud a que en el mismo ya opera medida de similares características a la solicitada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 122
Fecha de notificación por estado 26/07/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **963c1d69ca72db6448ed55fbf8a0b159c130451bfa3097e27a777a2ff567fbfb**

Documento generado en 25/07/2022 11:02:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>